

El servicio Lifeline en New York es proporcionado por Verizon New York Inc. y Verizon Online LLC

Lifeline es un programa de asistencia del gobierno respaldado por la Comisión de Servicios Públicos del estado de Nueva York y la Comisión Federal de Comunicaciones. Verizon New York Inc. y Verizon Online LLC (colectivamente conocido como "Verizon") ofrecen los siguientes servicios Lifeline como proveedor de servicios de telecomunicaciones elegible:

- Tarifa fija de servicio de voz Lifeline — \$2.00 al mes más cargo por uso local de \$7.20
- Tarifa de mensajería de voz Lifeline — \$1.00 al mes más tarifas regulares por cada llamada realizada o servicio opcional
- Banda ancha (internet) — descuento mensual de \$9.25

Solo los consumidores elegibles se pueden inscribir en los programas.

Puedes calificar para recibir el servicio Lifeline si puedes demostrar que participas en ciertos programas de asistencia del gobierno o que tu ingreso anual está en o por debajo del 135% de la Guía de Pobreza Federal. Si calificas según tus ingresos, se te pedirá que proporciones una declaración de ingresos. Para ver la lista de programas de asistencia del gobierno que participan o la guía de ingresos, por favor consulta el formulario de solicitud de tu estado en este sitio web.

Además, el programa Lifeline está limitado a un descuento por hogar, ya sea una línea fija, móvil o banda ancha (internet). Es necesario que certifiques y aceptes que ningún otro miembro de tu hogar recibe un servicio Lifeline de Verizon o de algún otro proveedor.

Verizon también proporciona servicio Lifeline a residentes de tierras federalmente reconocidas que cumplan con los criterios de Lifeline para Nativos Americanos.

El servicio Lifeline no es un beneficio transferible.

Los consumidores que intencionalmente den falso testimonio para obtener el beneficio pueden ser castigados con una multa o encarcelamiento, o pueden ser vetados del programa.

Debes cumplir con ciertos requisitos de elegibilidad para calificar para el servicio Lifeline. Puedes obtener una solicitud para el servicio Lifeline de Verizon en este sitio web, www.verizon.com/lifeline, o puedes recibir una solicitud por correo postal llamando al 1.800.VERIZON (1.800.837.4966).

Para recibir más información, también puedes comunicarte con la Compañía Administradora del Servicio Universal (USAC, por sus siglas en inglés), la cual administra Lifeline para la FCC, llamando al 888.641.8722 o entrando a su sitio web en www.LifelineSupport.org.

Todas las tarifas, términos y condiciones incluidos en este aviso están sujetos a cambio. Para información y tarifas actuales del servicio Lifeline de Verizon, visita www.verizon.com/tariffs.